

NOTA DE PRENSA

Con el objetivo de analizar y debatir las mejores prácticas y regulaciones para optimizar el transporte aéreo en el país, se realizó la mesa técnica de trabajo “Admisión Temporal de los Servicios de Transporte Aéreo” en el Congreso de la República del Perú.

Durante el evento, la Comisión de Transporte y Comunicaciones presentó aspectos clave del Proyecto de Ley N° 3851/2022-CR, que busca facilitar la entrada temporal de aeronaves y sus componentes al país para personas naturales o jurídicas, bajo un régimen de admisión temporal que exime de tributos por un período de cinco años. Este régimen incluye aeronaves, partes, repuestos, motores, documentos técnicos y material didáctico para la capacitación de personal aeronáutico, regulado por Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Entre los temas debatidos se incluyeron las opiniones de las entidades participantes respecto al Proyecto de Ley N° 3851/2022-CR, el impacto del Régimen de Admisión Temporal regulado por la Ley N° 29624 en distintos sectores, las diferencias entre el régimen propuesto y el establecido en la Ley General de Aduanas, así como las implicancias de esta iniciativa en el contexto actual del sector aeronáutico.

El evento contó con la participación de destacados representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, y el Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, el Colegio de Economistas del Perú, la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) y la IATA - Sucursal Perú.